

## **CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE” LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; artículos 30 y 37 numeral 1 de su Reglamento General; artículos 3, 5 y 6 de la Subsección I, Sección I, Capítulo XXXIX "Regulación de Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", contenida en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera; y artículos 17 y 18 del Estatuto Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Octubre" Ltda., se convoca a los Representantes Principales de los socios, Vocales Principales del Consejo de Administración, Vocales Principales del Consejo de Vigilancia, Gerente, Directora Jurídica, a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes, que se realizará de manera presencial el día sábado 20 de junio de 2026, a las 09h00, en las instalaciones de la Administración Central de la Cooperativa, ubicadas en la Av. República E7-16 y Calle La Pradera, sector Iñaquito, ciudad de Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y resolución del orden del día.
2. Principalización de 8 Representantes a la Asamblea General de Representantes.
3. Conferencia sobre las perspectivas macroeconómicas del Ecuador y su impacto en el sistema financiero popular y solidario.
4. Conocimiento de la situación institucional, resultados y planes de acción previstos; así como de la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Octubre" Ltda., con corte al mes de abril de 2026 y los resultados obtenidos al mes de mayo de 2026.
5. Conocimiento y resolución sobre el uso de la reserva patrimonial de la Cooperativa "29 de Octubre" Ltda.
6. Conocimiento y resolución respecto a la elección y ratificación de 8 Representantes Suplentes de la Asamblea General de Representantes.
7. Conocimiento y resolución de la propuesta de reformas al Reglamento de Dietas, Viáticos, Subsistencias y Movilización para los Vocales del Consejo de Administración y Vocales del Consejo de Vigilancia; así como de los Gastos de Representación del Presidente y Gastos de Movilización y Alimentación de los Representantes a la Asamblea.
8. Lectura y aprobación del acta y resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 20 de junio del 2026.

El quórum para la instalación de la Asamblea General Extraordinaria de Representantes estará constituido por más de la mitad de los Representantes habilitados para participar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Subsección I, Sección I, Capítulo XXXIX "Regulación de Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", contenida en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera; artículo 15, inciso cuarto, del Estatuto Social de la Cooperativa; y artículo 58 del Reglamento Interno.

En caso de ausencia debidamente justificada de los Representantes Principales, actuarán los respectivos Representantes Suplentes, de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y 67 del Reglamento Interno de la Cooperativa.

La documentación de respaldo correspondiente a los asuntos que serán conocidos y resueltos en la Asamblea General Extraordinaria de Representantes será remitida en formato digital a los correos electrónicos institucionales y/o personales registrados por los Representantes para este efecto. Asimismo, dicha documentación estará disponible en el sitio SharePoint habilitado por la Cooperativa y podrá ser consultada de manera física, a partir del lunes 15 de junio de 2026, en las instalaciones de la Administración Central de la Cooperativa, ubicadas en la Av. República E7-16 y Calle La Pradera, sector Iñaquito, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Quito, 13 de junio del 2026.



**Mgtr. Freddy Andrade Rubio**  
**PRESIDENTE COOP. "29 DE OCTUBRE" LTDA.**